

Visto en Sesión N° 42 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 92-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 1687-2014-MML-GSGC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, solicitando la aceptación de la donación de un (1) can hembra de raza Rotweiler, color negro-fuego, efectuada por el señor Víctor Raúl Kutucalla Ramos, valorizado en S/. 2,000.00, para la Brigada Canina de dicha Gerencia; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al inciso 7) del artículo 56° de la Ley la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que son bienes de las municipalidades los legados o donaciones que se instituyan en su favor; en tanto el numeral 20 del artículo 9° del señalado texto legal establece que, entre las atribuciones del Concejo, están las aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.7.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", en cuyo numeral 6.5, se establece que la aceptación de las donaciones en bienes, servicios y/o pecuniarias, así como de obras de equipamiento urbano e infraestructura vial, a favor de la Municipalidad cuando el monto sea igual o mayor a una (1) Unidad Impositiva Tributaria (UIT) le corresponde al Concejo Metropolitano de Lima.

Que, con Informe N° 026-2014-MML-GSGC-SOS-BC-SER-VET del 13.10.2014, emitido por el Médico Veterinario de la Unidad Canina, se detalla que se realizó la evaluación clínica de un (1) can, donado a la Unidad Canina de la Municipalidad metropolitana de Lima, siendo este el siguiente:

1. El Can MARRANA, raza Rottweiler, sexo hembra, color negro fuego, de 02 años 5 meses de edad, la cual fue registrada mediante Acta de Donación, de conformidad a los Lineamientos para el Registro Contable de los Canes de la Brigada Canina.
2. Que, el Can motivo del presente Informe ha sido evaluado por el Sr. Humberto Campaña Pellon, Instructor Canino y por el suscrito en calidad de Médico Veterinario de la Brigada Canina, obteniendo resultados favorables y condiciones deseadas para la especialidad de Seguridad y Defensa, por lo que solicitaron sea dada de ALTA para ser considerada Patrimonio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
3. El can materia del presente, se encuentra APTO, el mismo que presenta un buen estado físico y técnicamente reúne las condiciones y características necesarias para ser aceptado como Bien Patrimonial.

Que, con Informe N° 375-2014-MML-GSGC-SOS-BC de fecha 06.11.2014, de la Unidad Canina de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se detalla el can (01) donado, han sido evaluado por el Médico Veterinario de la brigada Canina, Dr. Raúl Torres Lara y por el señor Luis Mitchell Briceño, en calidad de Instructor de la Unidad Canina, dando como resultado estar apto para su ingreso como Patrimonio Municipal, adjuntan Acta de Donación, Carta de Donación, Declaración Jurada Simple y Cuadro resumen donación de canes.

| NOMBRE | CÓDIGO PATRIMONIAL | NACIMIENTO | SEXO | RAZA | COLOR | DONANTE | | VALOR S/. |
|---------------|--------------------|------------|--------|-------------|-------------|-----------------|-----------|-----------------|
| MARRANA | 18789950 000097 | 08/05/2012 | HEMBRA | ROTTWEILLER | NEGRO-FUEGO | VICTOR RAMOS | KUTUCALLA | 2,000.00 |
| TOTAL: | | | | | | | | 2,000.00 |

Que, mediante Memorando N° 1687-2014-MML-GSGC de fecha 12.11.2014, la Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita la aceptación y aprobación del Can MARRANA, adjuntando el Informe N° 1723-2014-MML-GSGC-ADM del 12.11.2014 emitido por el Responsable del Equipo de Administración, quien teniendo en cuenta el Informe N° 375-MML-GSGC-SOS-BC de fecha 6.11.2014 del Supervisor Operativo y Administrativo de la Brigada Canina, en cumplimiento de la Directiva antes mencionada, alcanza el Acta de Donación, Carta de Donación, Declaración Jurada Simple, Copia de Nota de Entrada a Almacén, Copia de Pedido de Comprobante de Salida y Cuadro Reseña del Canes, en donde se detalla la relación nominal del can con indicación de su fecha de nacimiento, raza, color, peso, talla y estado de salud, a fin de dar inicio a la gestión para la aceptación de la donación del can MARRANA, que ha sido valorizado en S/. 2,000.00.

Que, mediante Informe N° 092-2014/MML-GP-SCTI de fecha 18.11.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, a efectos de dar trámite a la aceptación de donación:

- Memorando N°1687-2014-MML-GSGC, de fecha 12.11.2014.
- Informe N° 1723-2014-MML-GSGC-ADM, de fecha 12.11.2014.
- Memorando N° 257-2014-MML-GSGC-SOS de fecha 7.11.2014.
- Informe N°375-2014-MML-GSGC-SOS-BC, de fecha 6.11.2014
- Cuadro Reseña de los Canes.
- Memorando N°36-2014-MML-GSGC-ADM-OCBP, de fecha 4.11.2014
- Memorando N°184-2014-MML/GA-SLC-ABM, de fecha 31.10.2014.
- Memorando N° 58-2014-GA-SLC-AAD de fecha 29.10.2014.
- Informe N° 1651-2014-MML/GSGC-ADM, de fecha 23.10.2014.
- Informe N° 026-2014-MML-GSGC-SOS-BC.SERV.VET, de fecha 13.10.2014.
- Carta de fecha 13.10.2014. Donante: Víctor Raúl Kutucalla Ramos.

DICTAMEN N° 2701 -2014-MML/CMAEO


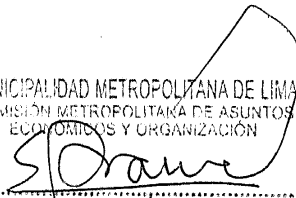
- Declaración Jurada Simple de fecha 13.10.2014.
- Acta de donación de un Can a la Brigada Canina de fecha 13.10.2014.
- Nota de Entrada a Almacén No. 000145-2014, de fecha 27.10.2014.
- Pedido Comprobante Salida No. 22014004798, de fecha 27.10.2014.



Que, por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N°002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N°571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", revisada la documentación remitida por la Gerencia de Planificación; los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**


Artículo Único: Aceptar, mediante Acuerdo de Comisión, la aceptación de la donación de un (01) can, efectuada por el Sr. Victor Raúl Kutucalla Ramos, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Seguridad Ciudadana – Brigada Canina, valorizado en S/. 2,000.00 (DOS MIL NUEVOS SOLES Y 00/100), conforme al detalle del cuadro siguiente:


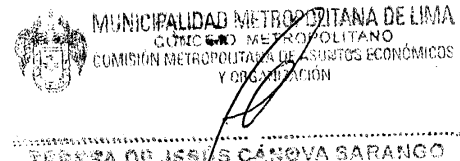
| NOMBRE | CÓDIGO PATRIMONIAL | NACIMIENTO | SEXO | RAZA | COLOR | DONANTE | | VALOR S/. |
|---------------|--------------------|------------|--------|-------------|-------------|--------------|-----------|-----------------|
| MARRANA | 18789950 - 000097 | 08/05/2012 | HEMBRA | ROTTWEILLER | NEGRO-FUEGO | VICTOR RAMOS | KUTUCALLA | 2,000.00 |
| TOTAL: | | | | | | | | 2,000.00 |


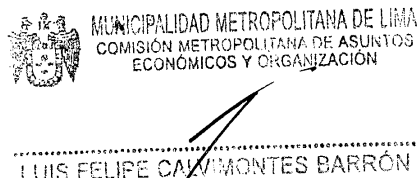
Lima, Noviembre 25 de 2014.


 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

 ELIZABETH QUEROL CAMPOS DE ARANA
 Presidenta


 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

 LUIS CARLOS REÁTEGUI DEL ÁGUILA
 Vicepresidente


 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
 Disculpó su Participación
 PABLO ALBERTO SECADA EL GUERA
 Miembro


 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

 TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO
 MIEMBRO


 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

 LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
 Miembro


 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

 MARLENE MALPARTIDA FLORES
 Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
MAGDANGELICA NOEMI GINA TERRY HERNÁNDEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
MARITÉ DEL ROSARIO MARIELA BUSTAMANTE TRUJILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
HILLMER HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Licencia D.C. N° 2098
RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECH
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACION
02 DIC. 2014
RECIBIDO
Hora 16:30 resp *[Signature]*